

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica del juez)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	PAULA ANDREA GOMEZ Y OTRO
Radicado	2021 00365
Asunto.	Agrega respuesta, comisiona para diligencia de secuestro

Con ocasión a la expedición del Oficio No. 652 del 11 de agosto de 2022 y el oficio No. 235 del 15 de mayo de 2023, se ordena agregar al presente plenario y para los fines pertinentes, la respuesta allegada por La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín visible entre los archivos 35 a 37 del expediente digital, por medio del cual informan de la inscripción del embargo decretado sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 001-1092359.

En consecuencia, se comisiona para la diligencia de secuestro del citado inmueble a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE LOS DESPACHOS COMISORIOS , tal y como fuera decretado en el auto de apremio (archivo 4). **Expídase el correspondiente despacho comisorio.**

En este orden de ideas y toda vez que se encuentran evacuadas las etapas procesales propias de esta clase de procesos, ejecutoriada la presente providencia, se verificará la viabilidad de seguir adelante la ejecución.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEON MORENO

Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d374260a7d96764b7e6c2f9c22ba462707fc44797919abbe8010461ca9f6933e**

Documento generado en 20/10/2023 03:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>